



Medellín, 20/12/2022

Señora

MICHAEL GREGORY DOYLE

Representante Legal

BLUE GOLD S.A.S

Dirección: Centro Comercial VIVA PALMAS, Vía las Palmas Km. 15 +750,

Local 302, segundo piso

Correo electrónico: lhernandez@quintanasas.com

Teléfono: 3176679885

Municipio: Envigado – Antioquia

Asunto: Citación para notificación - Resolución **2022060376429** del 19 de diciembre de 2022, proferida dentro del Contrato de Concesión Minera con placa **No. IF8-08271**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas ha proferido la Resolución **2022060376429** del 19 de diciembre de 2022, dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No **IF8-08271**, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante



SC4887-1



el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,



LINA MARIA JASBON MONSALVE

LJASBONM

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lina Maria jasbon M Abogada Contratista Secretaría de Minas		19/12/2022
Aprobó	Vanessa Suárez Gil Abogada Contratista Secretaría de Minas		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

